



**Muni
Guate**

Memoria de Labores 2018
Municipalidad de Guatemala

Unidad De Información

PRESENTACIÓN:.....	3
CONDICIÓN INICIAL:	3
OBJETIVOS GENERALES:	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	5
CONDICIÓN AL FINAL DE LA GESTIÓN 2018, ACCIONES TOMADAS Y LOGROS OBTENIDOS:.....	5
CUADROS Y GRÁFICAS.....	9
Cuadro 1:.....	9
Número de solicitudes formuladas.	9
Cuadro 2:.....	10
Número de asesorías brindadas.	10
Cuadro 3:	11
Número de informes generados.	11
Cuadro 4:.....	12
Número de consultas generadas.	12
Cuadro 5:.....	13
Número de impugnaciones recibidas.....	13
Cuadro 6.....	14
Resumen de actividades.....	14

PRESENTACIÓN:

Durante el año 2018 la Unidad de Información de la Municipalidad de Guatemala desarrolló sus actividades, enfocada en tres pilares fundamentales:

- Cumplir con los preceptos contenidos en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Brindar un excelente servicio al vecino, cumpliendo con los principios de máxima publicidad, sencillez y celeridad en el procedimiento.
- Capacitar al personal municipal y a los enlaces respectivos en lo relacionado al acceso a la información y la transparencia.

Los logros fundamentales de la Unidad de Información durante el año 2018 fueron:

1. Garantizar el libre acceso a la información a través del incremento en el número de solicitudes de información a través de recepción de solicitudes de forma electrónica, escrita y verbal.
2. El cumplimiento de forma más eficiente con los plazos legales establecidos, y:
3. La mejora en la atención y recepción de solicitudes a los vecinos que se presentaron ante la Unidad de Información.

CONDICIÓN INICIAL:

La Unidad de Información tiene como finalidad primordial crear un ambiente institucional en el cual exista una cultura de transparencia dando prioridad a la rendición de cuentas de los funcionarios y empleados públicos, la cual se consigue a través de la gestión transparente de los recursos públicos que, entre otros, implica que la Municipalidad de Guatemala cuente con una compilación fidedigna, completa y ordenada de todas las actuaciones de la administración pública, donde la ciudadanía en general, y cualquier persona que requiera información, encuentre respuestas claras, efectivas y expeditas, que den por resultado el libre acceso a sus archivos.

La Unidad de Acceso a la Información, no solo cumple con la función de ser un enlace entre el sujeto activo y el sujeto obligado, sino en ser un innovador constante, que persigue los puntos de encuentro entre facilitar la información, conservarla y

archivarla en lo que le corresponde, para que siempre esté disponible para cualquier persona que la requiera.

De esa cuenta, todas las acciones se encaminan a efecto de mejorar cada día la atención al vecino en la recepción de solicitudes de información luego de sumar la experiencia lograda en los años anteriores, y mejorar el nivel organizativo frente a la conservación y ordenamiento de los sistemas de archivo. Como se apuntó, el principal objetivo de la Unidad de Información, es ser un facilitador de los mecanismos de rendición de cuentas de los empleados y funcionarios públicos, servir de canal para el acceso a los archivos públicos, y convertirse en un enlace entre la Municipalidad de Guatemala y el público en general, en materia de acceso a la información.

Derivado del considerable aumento que ha tenido la Unidad de Información en la recepción de solicitudes, el espacio físico se ha convertido en un factor que puede afectar la consecución de los fines para los que fue creada la Unidad y los objetivos que se establecieron para el presente año, y tomando en consideración la logística de trabajo de la Unidad, se requiere la integración del equipo en un solo espacio físico más amplio, dentro del Palacio Municipal.

El plan de trabajo del año 2018 se fundamentó en los siguientes objetivos generales y específicos que describen los alcances y responsabilidades que la Unidad de Información tiene, de acuerdo a lo regulado en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

OBJETIVOS GENERALES:

Cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República, y de forma primordial con lo establecido en los artículos 10, 19, 20, 48 y 51, en lo relativo a:

1. Garantizar el libre acceso a la información pública en poder de la Municipalidad de Guatemala, velando por el cumplimiento de los principios de máxima publicidad, sencillez y celeridad en el procedimiento.

2. Velar porque las dependencias municipales mantengan actualizada y en orden la información pública de oficio para que la misma esté disponible en todo momento para su consulta.
3. Ofrecer una buena atención a los vecinos y personas en general que se presenten a la Unidad de Información, entregando lo solicitado dentro de los plazos que la ley establece.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Orientar a las personas en el trámite de sus solicitudes de información y/o en las consultas a la información pública de oficio.
2. Ser la dependencia/enlace entre el vecino y la Municipalidad de Guatemala.
3. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, dentro de los plazos que la ley establece.
4. Verificar que se actualice y se realicen los cambios, en relación a la información pública de oficio por las dependencias responsables, en el plazo que la ley establece.
5. Definir, de conformidad con la ley, los lineamientos para la organización, administración, custodia y sistematización de los archivos municipales.
6. Elaborar anualmente los informes preliminar y final para el Procurador de los Derechos Humanos; y,
7. Establecer programas de capacitación permanente para el personal de la Municipalidad y los enlaces de la Unidad de información, nombrados en cada Dependencia Municipal.

CONDICIÓN AL FINAL DE LA GESTIÓN 2018, ACCIONES TOMADAS Y LOGROS OBTENIDOS:

Dentro de las actividades más importantes, se pueden enumerar las siguientes:

1. **Se garantizó el libre acceso a la información a través de la recepción de solicitudes de información, las cuales se incrementaron en número, dando cumplimiento a los principios establecidos en la ley.**

Durante el año 2018 se incrementó el número de solicitudes de acceso a la información, esto debido a la actualización que se realizó del sistema de solicitudes de información electrónicas durante el año 2017, en cumplimiento a los principios de máxima publicidad, celeridad y sencillez establecidos en la ley de acceso a la información.

En cuanto al **principio de sencillez**, del total de setecientos treinta y nueve (739) solicitudes de información que ingresaron de forma electrónica, se aceptaron y tramitaron un total de quinientas quince (515) y doscientas veinticuatro (224) fueron resueltas vía correo electrónico, a través de la modalidad de respuesta directa con información que se encuentra en los archivos físicos y/o electrónicos de la Unidad de Información.

En cuanto al **principio de celeridad**, se dio un incremento en las solicitudes de información de forma electrónica, dicho incremento asciende a la suma de ciento sesenta y nueve (169) solicitudes, ya que durante el año 2017 se recibió y tramitó un total de trescientos cuarenta y seis (346) y durante el año 2018 un total de quinientas quince (515).

En cuanto al **principio de publicidad**, se dio exacto cumplimiento a este principio, ya que de un mil doscientas noventa y seis (1296) solicitudes de información recibidas, únicamente cuarenta y un (41) solicitudes fueron resueltas de forma negativa, fundamentados en las excepciones establecidas en la propia ley de Acceso a la Información y la Constitución Política de la República de Guatemala.

2. Se cumplió con el objetivo de fiscalización de la Información Pública de Oficio.

Se verificó, asesoró y monitoreó periódicamente a todas las dependencias de la Municipalidad de Guatemala, obligadas a rendir información pública de oficio, a efecto que las mismas actualicen y realicen los cambios relacionados a la información pública de oficio, dentro del plazo que la ley establece.

La Unidad de Información, por medio de los enlaces nombrados en cada dependencia, realizó durante los primeros diez días de cada mes revisión de la actualización de la información pública de oficio. En dichas revisiones se verificó:

- Que los archivos se encuentren en formato pdf.

- Que hayan sido correctamente cargados al sistema.
- Que los archivos puedan ser visualizados.
- Que la fecha esté actualizada

Además se dio cumplimiento a diversos requerimientos planteados por la Procuraduría de los Derechos Humanos, como consecuencia de las auditorías que realizan al Portal de Información Pública de Oficio de la Municipalidad de Guatemala.

3. Se continuó con los programas de capacitación permanente para el personal de la Municipalidad y los enlaces de la Unidad de Información, nombrados por cada dependencia Municipal.

Al efecto durante el año 2018, la Unidad de Información impartió capacitaciones generales a todos los enlaces y sub-enlaces, así como al personal municipal en general. Las capacitaciones tuvieron principalmente como contenido los siguientes temas:

- Capacitaciones generales a enlaces y sub-enlaces en temas relacionados con el acceso a la información (1)
- Capacitación de enlaces nuevos, *capacitación general sobre la Ley de Acceso a la Información y uso de los sistemas utilizados en la Unidad.* (9)
- Capacitación a enlaces de Alcaldías Auxiliares coordinada a través de la Dirección de Desarrollo Social, *“Capacitación sobre aspectos generales contenidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y cumplimiento de los plazos legales”.* (1)
- Capacitación de *entrega de resultados* de la Unidad de Información a los enlaces y sub-enlaces de la Unidad de Información. (1)

A nivel interno, se continuó impartiendo diversas capacitaciones al personal de la Unidad de Información, las cuales tuvieron como finalidad que dicho personal tenga un mejor manejo del tema y preste un mejor servicio a los vecinos y personas que solicitan información y consultan la página web de la Municipalidad de Guatemala, que contiene la información pública de oficio.

4. Se realizó la publicación anual del informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de

7

información, así como los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

En cumplimiento del artículo 10 inciso 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, contenida en el Decreto 57-2008, se realizó con fecha 12 de febrero del presente año, las publicaciones relacionadas de las siguientes dependencias:

- a. Municipalidad de Guatemala.
- b. Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana.
- c. Fideicomiso de Transporte de la ciudad de Guatemala.
- d. Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales, y de Recreación, Cultura y Deporte.
- e. Consejo Municipal de Desarrollo.

5. Elaboración del informe final del año 2017 e informe preliminar del año 2018 dirigido al Procurador de los Derechos Humanos.

Con el fin de darle cumplimiento a lo regulado en el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, contenida en el Decreto 57-2008, la Unidad de Información de la Municipalidad de Guatemala, cumplió con remitir los Informes requeridos por la Procuraduría de los Derechos Humanos de las siguientes dependencias:

- a. Municipalidad de Guatemala.
- b. Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana.
- c. Fideicomiso de Transporte de la ciudad de Guatemala.
- d. Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales, y de Recreación, Cultura y Deporte.
- e. Consejo Municipal de Desarrollo.

En fecha 29 de enero de 2018, se presentó el Informe Final respectivo, al Procurador de los Derechos Humanos correspondiente al año 2017, de cada una de las dependencias indicadas.

Posteriormente con fecha 10 de octubre de 2018, se rindió el informe preliminar al 9 de septiembre del presente año, según requerimiento que se hizo de la Secretaría de Acceso a la Información de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través del sitio web: <http://www.pdh.org.gt/secain/index.php>, según instrucciones que se recibieron de la Secretaría mencionada.

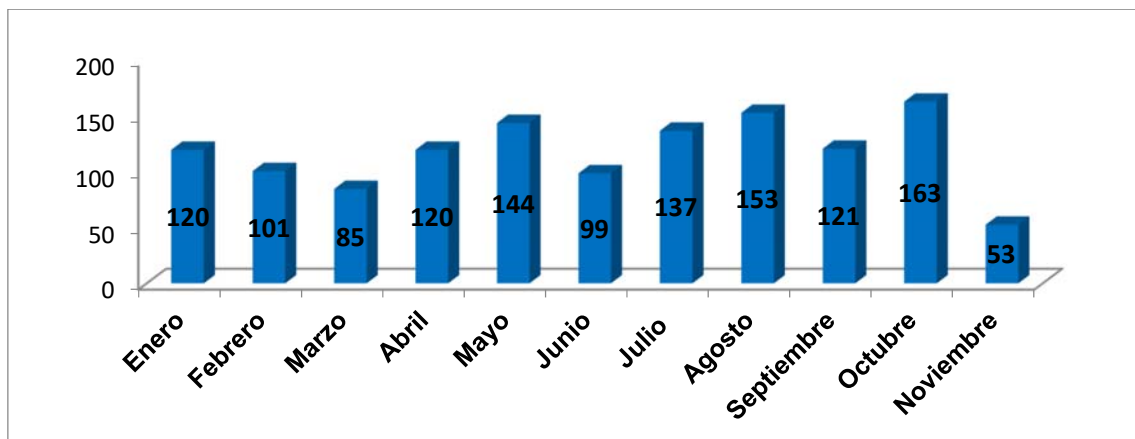
CUADROS Y GRÁFICAS

Los cuadros que se incluyen, contienen las actividades realizadas por la Unidad de Información del 2 de enero al 15 de noviembre de 2018.

Cuadro 1:

Número de solicitudes formuladas.

Se recibió un total de 1,296 solicitudes de información.

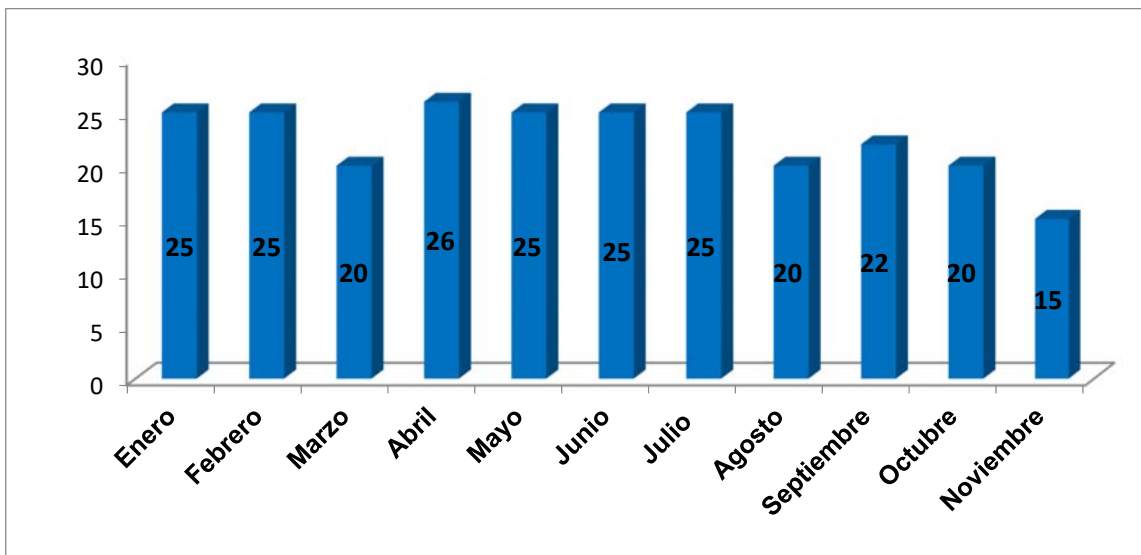


* El promedio del tiempo de respuesta de las solicitudes que ingresaron durante el año 2018 fue de **6 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud.

Cuadro 2:

Número de asesorías brindadas.

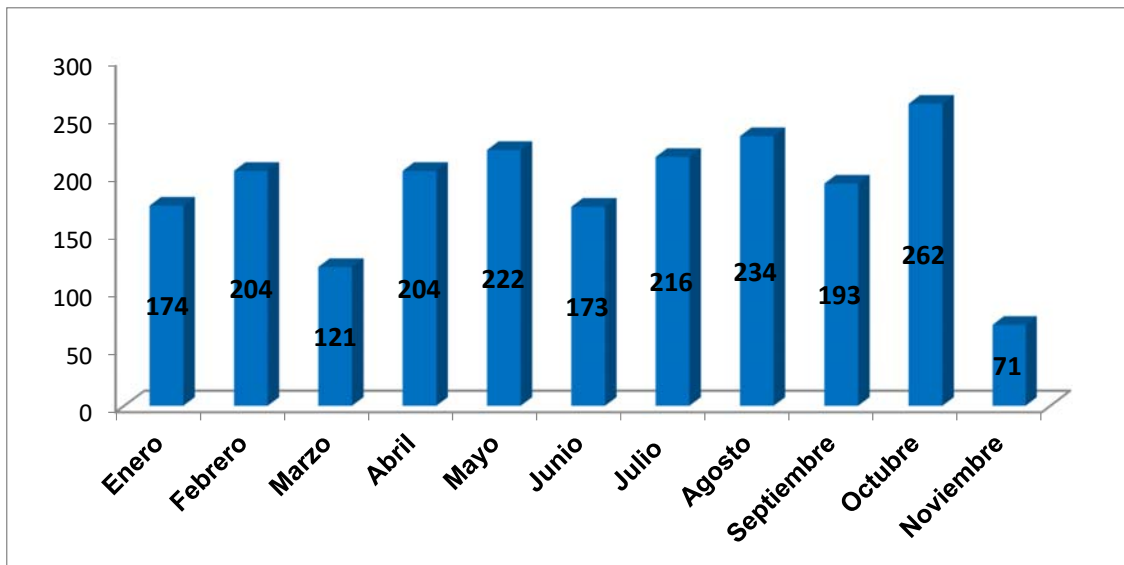
Se realizaron un total de **248** asesorías brindadas a los enlaces y dependencias municipales.



Cuadro 3:

Número de informes generados.

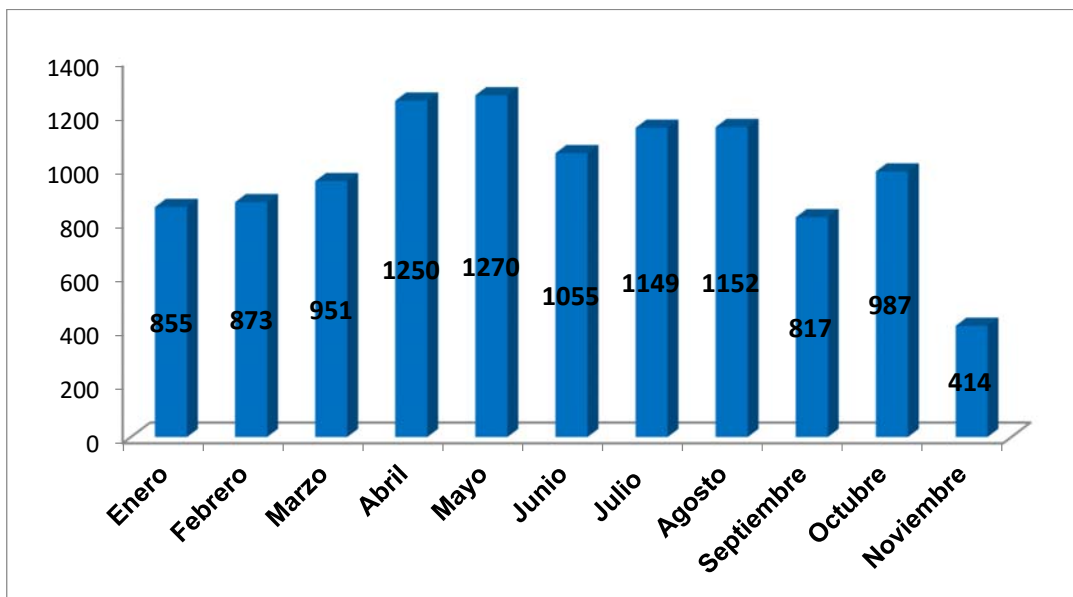
Cada solicitud contiene una, dos o más peticiones que involucran a diferentes dependencias, razón por la cual se generaron **2,074** informes.



Cuadro 4:

Se realizaron **10,773** consultas a la información pública de oficio, contenida en la página web de la Municipalidad de Guatemala.

Número de Consultas Generadas.



Cuadro 5:

Número de impugnaciones recibidas.

Durante el año 2018 se recibieron 17 recursos de revisión.

Mes	Recurso de Revisión
Enero	0
Febrero	1
Marzo	0
Abril	0
Mayo	3
Junio	4
Julio	3
Agosto	5
Septiembre	1
Octubre	0
Noviembre	0
TOTAL	17

Cuadro 6.

Resumen de Actividades

Actividad Realizada	Cantidad
Solicitudes presentadas	1296
Resoluciones emitidas	2904
Oficios	741
Providencias emitidas	3610
Prórrogas solicitadas	7
Recursos de revisión	17
TOTAL	<u>8,575</u>